

GEORGES RIPERT

TRATADO ELEMENTAL
de
DERECHO COMERCIAL

TRADUCCIÓN DE
FELIPE DE SOLÁ CAÑIZARES
CON LA COLABORACIÓN DE
PEDRO G. SAN MARTIN

III
OPERACIONES COMERCIALES

1988

EDICIONES JURIDICAS



INDICE GENERAL DE MATERIAS

TERCERA PARTE

OPERACIONES COMERCIALES

NOCIONES GENERALES

1529. Técnica de las operaciones jurídicas	8
1530. Evolución de la práctica comercial	8
1531. Los títulos	4
1532. Las cuentas	5
1533. Intervención de los técnicos	5
1534. Carácter mecánico de las operaciones	6
1535. División	7

Título I

VALORES MOBILIARIOS Y BOLSAS DE VALORES

Capítulo I

REGIMEN JURIDICO DE LOS VALORES MOBILIARIOS

1536. Definición	11
1537. Importancia de los valores mobiliarios	11
1538. Inversiones en valores mobiliarios	12

Sección I

NATURALEZA Y FORMAS DE LOS VALORES MOBILIARIOS

1539. Observación	13
§ 1. — <i>De los distintos valores mobiliarios</i>	
1540. Carácter distintivo	18
1541. Derecho de emisión	14
1542. Naturaleza de los títulos	14
1543. Valores con rédito fijo o variable	15

1544.	Rentas del Estado y empréstitos de las colectividades públicas ..	15
1545.	Acciones y partes de fundador	16
1546.	Obligaciones	16
1547.	Valores extranjeros	17

§ 2. — *Formas de los títulos*

1548.	Importancia de las formas	17
-------	---------------------------------	----

A. — TÍTULOS INDIVIDUALIZADOS

1549.	Forma material	18
1550.	Supresión del derecho de timbre	18
1550 bis.	Reagrupamiento de los títulos	19
1551.	Título nominativo	19
1552.	Título al portador	20
1553.	Conversión	21
1554.	Títulos a la orden	22
1555.	La lucha contra los títulos al portador	22

B. — TÍTULOS DEPOSITADOS EN CUENTA CORRIENTE

1556.	Idea general	23
1557.	Del depósito obligatorio de las acciones	24
1558.	Supresión de la C.C.D.V.T.	25
1559.	Depósito facultativo en cuenta corriente	26
1560.	Depósito de las acciones por los portadores	27
1561.	Depósito hecho por terceros	27
1561 bis.	Verificación de los títulos depositados	28
1562.	Depósito hecho por los establecimientos afiliados	28
1563.	Funcionamiento de la cuenta corriente	29
1564.	Derechos del portador y naturaleza del depósito	29
1564 bis.	Prenda de las acciones depositadas	31
1565.	Restitución de los títulos	32
1565 bis.	Reglas del régimen matrimonial	32
1566.	Pérdida de los títulos depositados	33

Sección 2

COLOCACION Y NEGOCIACION DE LOS TITULOS

§ 1. — *Reglamentación de las colocaciones*

1567.	Protección del ahorro	35
1568.	Colocación de los títulos de sociedades	35
1569.	Función de los bancos	36
1570.	Prohibición de <i>colportage</i>	37
1571.	El <i>démarchage</i>	38
1572.	Operaciones <i>démarchage</i>	38
1573.	Publicidad financiera	40

§ 2. — *Negociación de los títulos*

1574.	Definición	40
1575.	Procedimientos de negociación	41
1576.	Cesión directa de los títulos	41
1577.	Prohibiciones relativas a las negociaciones	42
1578.	Venta a crédito o a plazos	43
1579.	La entrega y la garantía en la venta	44
1580.	Supresión del derecho de transmisión	45

§ 3. — *Transferencia de los títulos nominativos*

1581.	Definición y legislación	45
-------	--------------------------------	----

A. — *FORMAS DE LA TRANSFERENCIA*

1582.	Dificultades de la transferencia	47
1583.	Carácter obligatorio de la reglamentación legal	47
1584.	Transferencia en caso de negociación en la Bolsa	48
1585.	Transferencia real y conversión	49
1586.	Requisición de la transferencia	49
1587.	Realización de la transferencia	50

B. — *NATURALEZA Y EFECTOS DE LA TRANSFERENCIA*

1588.	Transmisión de la propiedad de los valores mobiliarios	51
1589.	Carácter abstracto de la transferencia	52
1590.	Naturaleza jurídica	53
1591.	Prueba del derecho por el título	54
1592.	Protección de los compradores	55
1593.	Transferencia efectuada a requerimiento de una persona que no sea titular del derecho	55
1594.	Transferencia solicitada por un incapaz	56
1595.	Responsabilidad de los intermediarios y del establecimiento emisor	57

§ 4. — *Transmisión de los títulos al portador*

1596.	División	58
-------	----------------	----

A. — *TÍTULOS EN PODER DEL PORTADOR*

1597.	Transmisión por tradición	59
1598.	Naturaleza jurídica de la tradición	59
1599.	Efectos de la tradición	59

B. — *TÍTULOS DEPOSITADOS EN CUENTA CORRIENTE*

1600.	Modo de transmisión	60
1601.	Responsabilidad por las negociaciones	60

Sección 3

DERECHOS DEL PORTADOR DEL TITULO

1602.	División	61
-------	----------------	----

§ 1. — *Derecho de propiedad sobre el título*

1603.	Naturaleza de este derecho	61
1604.	Indivisibilidad del título	61
1605.	Reivindicación de los títulos	62
1606.	Embargo de valores mobiliarios	62
1607.	Pérdida de la propiedad del título	63
1608.	Pérdida o robo de los títulos al portador	64
1609.	Oposiciones del portador	65
1610.	Efectos de la oposición	66
1611.	Reivindicación del título	67
1612.	Desposiciones debidas a la guerra	68

§ 2. — *Derechos inherentes a la oposición del título*

A. — PAGO DE LAS RENTAS Y REEMBOLSO DEL CAPITAL

1613.	Efectos de la posesión del título	69
1614.	Servicio de títulos	69
1615.	Gestión de la cartera	70
1616.	Pago de cupones	70
1617.	Naturaleza y valer del cupón	71
1618.	Prescripción de los cupones	72
1619.	Pago de los réditos de los títulos nominativos	72
1620.	Pago de las rentas de los títulos depositados en cuenta corriente	73
1621.	Reembolso del capital	73
1622.	Primas y lotes	73

B. — MONEDA DE PAGO

1623.	Determinación de la moneda de pago	74
1624.	Fijación de esta moneda en el título	74
1625.	Opción de cambio o de plaza	76
1626.	Determinación de la naturaleza de la opción	76
1627.	Agrupaciones de tenedores de títulos	77
1628.	Interrupción de la prescripción	78
1629.	Reglas especiales relativas a las acciones judiciales	78

C. — IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DE LOS VALORES MOBILIARIOS

1630.	Importancia de este impuesto	79
1631.	Monto del impuesto	79
1632.	Valores extranjeros	80
1633.	Réditos sometidos al impuesto	80
1634.	Dobles imposiciones	81

Capítulo II

LAS BOLSAS DE VALORES

1635.	Definición	83
1636.	Evolución histórica	83
1637.	Legislación	84
1638.	Observación	85

Sección I

ORGANIZACIÓN DE LA BOLSA

1639.	División	86
	§ 1. — <i>Reglamentación de la Bolsa</i>	
1640.	Carácter de la Bolsa	86
1641.	Utilidad de las Bolsas	87
1642.	Creación de las Bolsas	87
1643.	Entrada en la Bolsa	88
1644.	Exclusividad en las negociaciones	88
1645.	Policía de la Bolsa	89
1646.	El <i>parquet</i>	89
1647.	Cámara sindical de agentes de cambio	90
1648.	Comité de las bolsas de valores	90
1649.	Bolsas extranjeras	91
	§ 2. — <i>Agentes de cambio</i>	
	A. — ESTATUTO JURÍDICO	
1650.	Doble carácter de la profesión	92
1651.	Evolución histórica	92
1652.	Legislación	93
1653.	Nombramiento	93
1654.	Organización de los cargos	94
1655.	Compañía de agentes de cambio	94
1656.	Carácter de <i>officier public</i>	95
1657.	Remuneración	96
1658.	Carácter de comerciante	96
1659.	Secreto profesional	97
1660.	Responsabilidad de los agentes de cambio	98
1661.	Garantías de la responsabilidad	98
1662.	<i>Remisier</i>	99
	B. — ATRIBUCIONES Y PRIVILEGIOS	
1663.	Atribuciones legales de los agentes de cambio	100
1664.	Negociación de valores mobiliarios	100

1665.	Admisión a la cotización oficial	102
1666.	Condiciones de la admisión y de la exclusión	103
1667.	Extensión del privilegio	103
1668.	Sanciones	104

§ 3. — Corredores en valores mobiliarios

A. — ESTATUTO JURÍDICO

1669.	Situación legal	104
1670.	Evolución histórica	105
1671.	Cámaras de corredores	105
1672.	Nombramiento de los corredores	106
1673.	Carácter jurídico	107
1674.	Responsabilidad	107
1675.	Personal empleado por los corredores	107

B. — ATRIBUCIONES DE LOS CORREDORES EN VALORES

1676.	Carácter de sus atribuciones	108
1677.	Monopolio de las negociaciones de valores no cotizados en el bo- letín oficial	108
1678.	Admisión a la cotización	109
1679.	Prohibición de ejercer el comercio	109
1680.	La contrapartida	109

Sección 2

OPERACIONES DE BOLSA

1681.	Carácter de estas operaciones	111
-------	-------------------------------------	-----

§ 1. — Reglas generales

A. — LAS COTIZACIONES DE BOLSA

1682.	Definición	112
1683.	Variación de la cotización	112
1684.	Especulación ilícita	113
1685.	Vigilancia de las cotizaciones e intervenciones en el mercado ..	114
1686.	Cotización	115
1687.	Publicación de la cotización	115

B. — ORDENES DE BOLSA

1688.	Naturaleza de la orden de Bolsa	116
1689.	Consentimiento y capacidad	116
1690.	Diversas especies de órdenes	117
1691.	Forma y prueba	117
1692.	Cobertura	118

C. — EL CONTRATO O NEGOCIO DE BOLSA

1693.	Función del agente de cambio o del corredor	119
-------	---	-----

1694. Contrato por aplicación o de cliente	120
1695. <i>Marché de corbeille</i>	120
1695 bis. Corretaje por las operaciones	121
1696. Prueba de la operación	121
1697. Derecho fiscal	121
D. — EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
1698. Remesa de los títulos	122
1699. Ejecución en Bolsa	123
§ 2. — <i>Mercados a término</i>	
1700. Nociones generales	123
A. — UTILIDAD Y VALIDEZ	
1701. Utilidad del mercado a término	124
1702. Validez	125
1703. Organización del mercado a plazo	126
B. — OPERACIONES A TÉRMINO	
1704. Caracteres de estas operaciones	127
1705. Operación en firme	128
1706. Facultad de descuento	128
1707. Cotización de compensación	129
1708. Operación a opción	129
1709. Operación con prima	129
1710. Respuesta sobre las primas	130
C. — EL PASE (REPORTS DE BOURSE)	
1711. Nociones generales	130
1712. Caracteres del pase	131
1713. Situación de los interesados	131
1714. Tasa del pase	132
1715. Análisis jurídico del pase	133
1716. Consecuencias de este análisis	134
1717. Apreciación crítica	134

Título II

EFECTOS DE COMERCIO

GENERALIDADES

1718. Definición de los efectos de comercio	139
1719. Enumeración	139
1720. Naturaleza de los efectos de comercio	140

Capítulo I

LA LETRA DE CAMBIO

1721.	Definición	143
-------	------------------	-----

Sección 1

FUNCION Y NATURALEZA DE LA LETRA DE CAMBIO

1722.	Origen de la letra de cambio	145
-------	------------------------------------	-----

§ 1. — Evolución de la función de la letra de cambio

1723.	El contrato de cambio	145
1724.	La letra de cambio, instrumento de pago	146
1725.	Función actual de la letra de cambio en los pagos	147
1726.	La letra, instrumento de crédito	148
1727.	Intervención de los bancos	148
1728.	Importancia de la circulación de las letras de cambio	149

§ 2. — El derecho de la letra de cambio

1729.	Código de Comercio	149
1730.	La reforma de 1935	150
1731.	Convenciones Internacionales de Ginebra de 1930	151
1732.	Legislaciones extranjeras	152

§ 3. — Naturaleza jurídica de la letra de cambio

1733.	Relaciones jurídicas entre las personas interesadas	153
1734.	Complicación derivada del endoso	154
1735.	La cesión de derechos	154
1736.	Análisis de la operación mediante las nociones de novación y delegación	155
1737.	Teoría de la obligación unilateral	156
1738.	Importancia y análisis del título	157

Sección 2

EMISION DE LA LETRA DE CAMBIO

1739.	Naturaleza jurídica de la emisión	159
1740.	Carácter comercial	159

§ 1. — Forma del título

1741.	Carácter obligatorio de la forma	160
1742.	Conflicto de leyes	160

A. — EL TÍTULO

1743.	Forma material	160
1744.	Denominación	161
1745.	Mandato de pagar una suma determinada	161

1746.	Indicación de la fecha y del lugar de la creación	162
1747.	Timbre de los efectos de comercio	163
1748.	Omisión de menciones obligatorias	163
1749.	Las suposiciones	164
1750.	Letra en blanco	164
1751.	Menciones facultativas	165
1752.	Principio de la independencia de las firmas	165
1753.	Pluralidad de ejemplares	166
1754.	Copias	167

B. — DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL TÍTULO

1755.	Importe determinado de la letra	167
1756.	Intereses	168
1757.	Determinación de la moneda de pago	168
1758.	Nombre del girado y lugar del pago	169
1758 bis.	Cláusula de domiciliación	169
1759.	Indicación del vencimiento	170

§ 2. — *El librador*

1760.	Función del librador	171
-------	----------------------------	-----

A. — CONSENTIMIENTO Y CAPACIDAD

1761.	El acto jurídico de la emisión	171
1762.	Firma del librador	172
1763.	Títulos emitidos sin el consentimiento del librador	172
1764.	Capacidad	172
1765.	Antigua incapacidad de las mujeres	174
1766.	Ley aplicable a la capacidad	174

B. — INTERÉS DEL LIBRADOR

1767.	Causa de la creación del título	174
1768.	Emisión a la orden del librador	175
1769.	Representación del librador	175
1770.	Giro por cuenta	176

§ 3. — *Remisión de la letra al beneficiario*

A. — DESIGNACIÓN DEL BENEFICIARIO

1771.	Indicación del beneficiario	176
1772.	Título a la orden	177
1773.	Cláusula no a la orden	177

B. — RELACIONES JURÍDICAS ENTRE EL LIBRADOR
Y EL BENEFICIARIO

1774.	Valor recibido	178
1775.	Efectos de la remisión de la letra	178
1776.	Causa ilícita	179

§ 4. — *El crédito sobre el girado*

1777.	Designación del girado en la letra	180
1778.	Causa de la emisión de la letra	180

A. — LA PROVISIÓN

1779.	Definición	181
1780.	Caracteres del crédito	182
1781.	¿Es necesaria la provisión?	182
1782.	Quién debe suministrar la provisión	183
1783.	Prueba de la provisión	184
1784.	Propiedad de la provisión	184

B. — EFECTOS DE COMPLACENCIA

1785.	Definición	186
1786.	Utilización práctica	186
1787.	Validez	187
1788.	Jurisprudencia	188
1789.	Sanciones penales	189
1790.	Efectos de la nulidad	189

Sección 3

ACEPTACION Y AVAL

1791.	Nuevas firmas en la letra	191
-------	---------------------------------	-----

§ 1. — *Aceptación*

1792.	Definición	191
-------	------------------	-----

A. — CARACTERES Y FORMAS DE LA ACEPTACIÓN

1793.	Presentación al girado	191
1794.	Caso de aceptación obligatoria	192
1795.	Cláusulas relativas a la aceptación	193
1796.	Plazo de aceptación	193
1797.	Formas de la aceptación	194
1798.	Capacidad y poder	194
1799.	Carácter de la aceptación	195
1800.	Aceptación parcial	195
1801.	Aceptación por documento separado	195

B. — EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN

1802.	Obligación del girado	196
1803.	Naturaleza jurídica	197
1804.	Presunción de existencia de la provisión	197
1805.	<i>Purga</i> de las excepciones	198
1806.	Negativa de aceptación	199

1807.	Aceptación por intervención	199
1808.	Indicación de un lugar de pago y de una domiciliación	200
	§ 2. — Aval	
1809.	Definición	200
1810.	Utilidad	201
1811.	Forma	201
1812.	Aval por acto separado	201
1813.	Efectos del aval	202
1814.	<i>Recommandataire</i> o <i>Besoin</i>	203

Sección 4

EL ENDOSO

1815.	Definición	204
1816.	Historia	204
1817.	Legislación	204
1818.	Naturaleza del endoso	205
1819.	Utilidad práctica	206

§ 1. — Forma y condiciones del endoso

A. — FORMAS DEL ENDOSO

1820.	Endoso a una persona determinada	206
1821.	Endoso en blanco	207
1822.	Valor del endoso al portador	207
1823.	Cláusula no a la orden	208
1824.	Fecha del endoso	208
1825.	Nulidad del endoso parcial o condicional	209
1826.	Menciones facultativas	209

B. — CONDICIONES DEL ENDOSO

1827.	La cadena de los endosos	209
1828.	Capacidad y poderes	210
1829.	Beneficiario del endoso	210
1830.	Epoca del endoso	211
1831.	Prohibición de un nuevo endoso	211

§ 2. — Efectos del endoso

1832.	Carácter jurídico del endoso	211
-------	------------------------------------	-----

A. — DERECHO DEL NUEVO TENEDOR

1833.	Efectos de la cesión del título	212
1834.	Transmisión de la provisión	212
1835.	Tenedor legítimo	213

B. — GARANTÍA SOLIDARIA DE LOS ENDOSANTES	
1836.	Naturaleza de la garantía 214
1837.	Solidaridad 214
1838.	Cláusulas de no garantía 215
C. — INOPONIBILIDAD DE LAS EXCEPCIONES	
1. EL PRINCIPIO	
1839.	Principio 215
1840.	Historia y utilidad de la regla 216
1841.	Fundamento jurídico 216
1842.	Condición requerida para el tenedor 217
1843.	Endoso posterior al protesto por falta de pago 218
2. APLICACIONES	
1844.	Regla legal 218
1845.	Purga de las excepciones en razón de la nulidad de la regla ... 219
1846.	Purga de las excepciones en razón de la extinción de la deuda 219
1847.	Purga de la excepción de extranjería 219
1848.	Vicios de forma de la letra 219
1849.	Causas de la nulidad de la letra 220
§ 3. — <i>Endosos no traslativos</i>	
1850.	Calificación de estos endosos 221
A. — ENDOSO A TÍTULO DE PROCURACIÓN	
1851.	Definición y utilidad 221
1852.	Forma 221
1853.	Situación jurídica del tenedor 222
1854.	Derechos del tenedor 222
B. — ENDOSO PIGNORATICIO	
1855.	Prenda de una letra de cambio 223
1856.	Formas del endoso 223
1857.	Derechos del acreedor prendario 223
Sección 5	
PAGO Y RECURSOS	
1858.	Derecho del tenedor al pago 225
§ 1. — <i>Pago de la letra de cambio</i>	
1859.	Reglas especiales 225
A. — EL VENCIMIENTO	
1860.	Mención del vencimiento en la letra 225
1861.	Letra a la vista o a un cierto plazo vista 226
1862.	Letra a fecha fija 226
1863.	Letra pagadera a un cierto plazo fecha 226

1864.	Obligación de presentar la letra al pago	226
1865.	Pago antes del vencimiento	227
1866.	Cláusula de aviso	227
1867.	Imposibilidad de presentación	228
1868.	Retraso del vencimiento	228
1869.	Plazos de gracia y moratorias	229

B. — PRESENTACIÓN AL PAGO

1870.	Presentación por el tenedor	230
1871.	Personas a quienes la letra debe ser presentada	231
1872.	Situación del girado en caso de no presentación	231
1873.	Prohibición de oposiciones	232
1874.	La letra de cambio perdida o robada	232
1875.	Pago por intervención	232

C. — MODO DE PAGO

1876.	Pago integral	233
1877.	Pago parcial	234
1878.	Moneda de pago	234
1879.	Pago por cheque	235
1880.	Pago por giros bancarios	235

§ 2. — *Protesto*

1881.	Naturaleza y utilidad	236
-------	-----------------------------	-----

A. — NECESIDAD DEL PROTESTO

1882.	Obligación de protestar	236
1883.	Protesto por falta de aceptación	237
1884.	Protesto por falta de pago	237
1885.	Quiebra del girado o del librador	237
1886.	Lugar en que debe levantarse el protesto	238
1887.	Cláusula de dispensa de protesto	238

B. — FORMAS Y PLAZOS DEL PROTESTO

1888.	Formas del protesto	239
1889.	Plazos	239
1890.	Avisos	240
1890 bis.	Publicidad	241

§ 3. — *Recursos cambiarios*

1891.	Garantía solidaria de los firmantes	241
-------	---	-----

A. — MOMENTO EN QUE PUEDEN EJERCERSE LOS RECURSOS

1892.	Recursos al vencimiento	242
1893.	Recursos antes del vencimiento	242
1894.	Negligencia del tenedor	242

1895.	Sanción de la negligencia	243
1896.	Importe del recurso	244
B. — EJERCICIO DEL RECURSO		
1897.	Efectos de la solidaridad	244
1898.	Recurso judicial	245
1899.	Recurso amigable	245
1900.	Resaca	245
§ 4. — Prescripción		
1901.	Existencia de una prescripción especial	246
1902.	Plazos de prescripción	246
1903.	Interrupción de la prescripción	247
1904.	Efecto liberatorio de la prescripción	247
1905.	Recursos que subsisten a la prescripción	248

Capítulo II

EL PAGARE A LA ORDEN Y EL WARRANT

1906.	Carácter común de estos títulos	249
-------	---------------------------------------	-----

Sección 1

EL PAGARE

1907.	Legislación	250
1908.	Origen y utilidad	250
1909.	Forma del billete	251
1910.	Naturaleza civil o comercial	251
1911.	Interés de la distinción	252
1912.	Aplicación de las reglas sobre la letra de cambio	252
1913.	<i>Billets de fonds</i>	253

Sección 2

EL WARRANT

1914.	Definición	254
1915.	Warrant de los almacenes generales	254
1916.	Naturaleza del endoso	254
1917.	Creación y negociación de los warrants	255
1918.	Constitución de la prenda	255
1919.	Pago del warrant	256
1920.	Recurso del portador	256
1921.	Warrants sin desplazamiento	257

Capítulo III EL CHEQUE

Sección 1

REGLAS GENERALES

1922.	Definición	259
1923.	Legislación	259
1924.	Unificación del derecho	260
1925.	Naturaleza jurídica del cheque	261
1926.	Utilidad práctica	261
1927.	Medidas legales sobre el pago por cheque	262
1928.	Peligros del cheque	263
1929.	Carácter civil o comercial	263
1930.	Cheque postal	263

Sección 2

FORMA DEL TITULO

1931.	Distinción	265
	§ 1. — <i>Cheque ordinario</i>	
1932.	Forma material	265
1933.	Denominación	266
1934.	Menciones obligatorias	266
1935.	Fecha falsa	267
1936.	Regla de la independencia de las firmas	267
1937.	Menciones facultativas	268
1938.	Dispensa de timbre	268
1939.	Designación del beneficiario	269
1940.	Pluralidad de ejemplares	269
1941.	Conflicto de leyes	269
	§ 2. — <i>Cheques especiales</i>	
	A. — CHEQUE CRUZADO	
1942.	Definición	270
1943.	Utilidad	270
1944.	Forma	271
1945.	Efectos	271
1946.	Cheque a cargar en cuenta o de compensación	272
	B. — CHEQUE CERTIFICADO	
1947.	Creación de este cheque	272
1948.	Obligación y formas	272
1949.	Utilidad y efectos	273

C. — CHEQUE CIRCULAR

1950.	Definición	273
1951.	Derecho extranjero	273

Sección 3

EMISION Y TRANSMISION DEL CHEQUE

§ 1. — *Las partes*

1952.	Partes intervinientes	275
-------	-----------------------------	-----

A. — EL LIBRADOR

1953.	Función del librador	275
1954.	Interés	275
1955.	Causa ilícita	276
1956.	Capacidad y poder	276

B. — EL GIRADO

1957.	Condiciones exigidas al girado	277
1958.	Visado del girado	278
1959.	Aviso de la emisión	278
1960.	Efectos de la entrega del cheque	278

§ 2. — *La provisión*

1961.	La cuestión de la provisión	279
1962.	Necesidad de la provisión	280
1963.	Propiedad de la provisión	281
1964.	Sanción por ausencia de provisión	281
1965.	Hechos constitutivos del delito	282
1966.	Aceptación de un cheque sin provisión	283
1967.	Acción pública y acción civil	284
1968.	Cheques protegidos por la sanción penal	284

§ 3. — *Transmisión del cheque*

1969.	Forma de transmisión	285
1970.	Efectos del endoso	285
1971.	Endoso hecho al girado	286

Sección 4

PAGO Y RECURSO

1972.	Aplicación de la regla de la letra de cambio	287
-------	--	-----

§ 1. — *Pago*

1973.	Pago a la vista	287
1974.	Lugar de la presentación	288
1975.	Plazo de presentación	288
1976.	Verificación del derecho del tenedor	288
1977.	Modo de pago	290

§ 2. — *Los recursos*

1978. Protesto del cheque	290
1979. Negligencia del tenedor	291
1980. Recurso	291
1981. Prescripción	291

Título III

BANCOS Y OPERACIONES DE BANCA

Capítulo I

ORGANIZACION DE LOS BANCOS

1982. Definición y condición del banquero	295
1983. Bibliografía	295

Sección 1

NOCIONES GENERALES E HISTORICAS

1984. Los banqueros en la antigüedad	297
1985. La banca en la Edad Media	297
1986. Creación de grandes bancos	298
1987. El Banco de Francia	300
1988. Desarrollo de la banca en el siglo XIX	300
1989. El control de los bancos	301
1990. Nacionalización del crédito	302

Sección 2

ORGANIZACION PROFESIONAL

§ 1. — *Organismos de administración y de control*

1991. Principio de la organización profesional	303
1992. Definición de la profesión de banquero	303
1993. Asociaciones profesionales	304
1994. Comisión de control de bancos	304
1995. Consejo Nacional del Crédito	305

§ 2. — *Condiciones de ejercicio de la profesión*

1996. Nacionalidad	305
1997. Incapacidades	306
1998. Capital mínimo	307
1999. Sociedades de banca	308
2000. Necesidad de una inscripción	308
2001. Delimitación regional de la actividad del banco	309

2002.	Sanción penal	309
2003.	Responsabilidad del banquero	309
2004.	Secreto profesional	310

Sección 3

CLASIFICACION DE LOS BANCOS

2005.	Principio de la división	312
	§ 1. — Sector público	
2006.	Enumeración	315
	A. — BANCO DE FRANCIA Y BANCO DE ARGELIA	
2007.	Antigua organización del Banco de Francia	312
2008.	Nacionalización del Banco de Francia	313
2009.	Banco de Argelia	313
	B. — ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS NACIONALIZADOS	
2010.	Nacionalización de los grandes establecimientos de crédito	314
2011.	Carácter de la nacionalización	314
2012.	Gestión comercial	315
2013.	Administración	316
	C. — BANCOS BAJO LA DIRECCIÓN O EL CONTROL DEL ESTADO	
2014.	Bancos de emisión	316
2015.	Crédito inmobiliario de Francia	317
2016.	<i>Crédit national</i>	318
2017.	Cajas públicas de crédito	318
2018.	Cajas de ahorro	319
2019.	Cajas de crédito municipal o montes de piedad	320
	§ 2. — Sector privado	
	A. — CLASIFICACIÓN DE LOS BANCOS	
2020.	División	321
	1. BANCOS DE DEPOSITO	
2021.	Caracteres	321
2022.	Privilegio del depósito de fondos	321
2023.	Prohibición de participaciones	322
	2. BANCOS DE NEGOCIOS	
2024.	Caracteres	322
2025.	Reglas de gestión	323
2026.	Control de los bancos de negocios	323
	3. BANCOS DE CREDITO A LARGO O MEDIANO PLAZO	
2027.	Caracteres	324
2028.	Reglas de gestión	324
2029.	Crédito cooperativo	325

B. — REGLAMENTACIÓN LEGAL DE LA EXPLOTACIÓN

2030.	Poderes de la Comisión de control de los bancos	326
2031.	Porcentaje de obligaciones y de participaciones	326
2032.	Objeto de la explotación	327
2033.	Administradores y personal	327
2034.	Contabilidad y balance	327
2035.	Control fiscal	328

C. — PROFESIONES AUXILIARES DE LA BANCA

2036.	Profesiones que se vinculan a la profesión de banquero	329
2037.	Auxiliares de profesiones de banca y bolsa	329

D. — BANCOS EXTRANJEROS

2038.	Ejercicio de su actividad en Francia	330
2039.	Determinación de la nacionalidad del banco	330
2040.	Gestión	331
2041.	Bancos internacionales	331

Capítulo II

CUENTAS Y TITULOS DE BANCO

2042.	Importancia de la técnica bancaria	333
2043.	Cuentas bancarias	333
2044.	Títulos bancarios	333
2045.	Moneda <i>scriptural</i>	334

Sección I

REGLAS GENERALES SOBRE LAS CUENTAS DE BANCO

2046.	Naturaleza de las cuentas de banco	336
-------	--	-----

§ 1. — Medio de llevar las cuentas

2047.	Diferentes clases de cuentas	336
-------	------------------------------------	-----

A. — APERTURA DE LA CUENTA

2048.	Consentimiento del cliente	337
2049.	Capacidad	337
2050.	Mujer casada	337
2051.	Sociedades y personalidad moral	339
2052.	Cuenta conjunta	339
2053.	Cuentas entre banqueros	339

B. — FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA

2054.	Modo de llevar la cuenta	340
2055.	Inscripción en cuentas	340
2056.	Intereses	341
2057.	Derecho al crédito de la cuenta	342

C. — CIERRE DE LA CUENTA

2058.	Carácter personal de la cuenta	342
2059.	Duración de la cuenta	342
2060.	Efectos del cierre	343

§ 2. — Giro

2061.	Definición	343
2062.	Utilidad	344
2063.	Variedades de giros	344

A. — GIRO REALIZADO POR UN SOLO BANQUERO

2064.	Carácter formalista	344
2065.	Orden de giro	345
2066.	Operación de giro	346
2067.	Naturaleza jurídica	346
2068.	Consecuencias	348

B. — GIRO MEDIANTE EL CONCURSO DE DOS BANCOS

2069.	Caso en que tiene lugar este giro	348
2070.	Naturaleza jurídica	349

C. — CÁMARAS DE COMPENSACIÓN

2071.	Definición	349
2072.	Funcionamiento	349
2073.	Naturaleza de estas operaciones	350
2074.	El clearing en el extranjero	350

Sección 2

LA CUENTA CORRIENTE

2075.	Definición	352
2076.	Fuentes jurídicas	352
2077.	Utilidad de la cuenta corriente	353

§ 1. — La convención de cuenta corriente

2078.	Necesidad de una convención	354
2079.	Partes del contrato	355
2080.	Consentimiento y capacidad	355
2081.	Naturaleza del contrato	356
2082.	Interés fiscal	356
2083.	Remuneración del banquero	357
2084.	Cálculo de los intereses	357

§ 2. — Remesa en cuenta corriente

2085.	Definición	358
-------	------------------	-----

A. — CARÁCTER DE LAS REMESAS

2086.	Créditos a inscribir en cuenta	359
2087.	Causa jurídica de la remesa	359
2088.	Carácter de la generalidad de la cuenta	360
2089.	Afectación especial	361
2090.	Reciprocidad de las remesas	362
2091.	Alternación de remesas	362
2092.	El descubierto	363

B. — EFECTOS DE LA REMESA EN CUENTA

2093.	Transformación del crédito en partida de cuenta	364
2094.	Teoría de la novación	364
2095.	Teoría de las compensaciones sucesivas	365
2096.	Naturaleza de la cuenta corriente	365
2097.	Desaparición del crédito asentado en cuenta	366
2098.	Desaparición de las garantías	367

§ 3. — *Indivisibilidad de la cuenta corriente*

2099.	La regla de la indivisibilidad	368
-------	--------------------------------------	-----

A. — EFECTOS DE LA INDIVISIBILIDAD

2100.	Naturaleza de la regla	369
2101.	Embargo por parte de los acreedores	369
2102.	No aplicación de las reglas sobre el pago	371
2103.	Deuda del receptor	372

B. — EFECTOS DE LA POSICIÓN ACREEDORA O DEUDORA

2104.	Noción de la posición acreedora	372
2105.	Consecuencias de la posición acreedora	373
2106.	Consecuencias de la posición deudora	373
2107.	Reivindicación del precio por el contratante en la quiebra del comisionista	375
2108.	Conclusión sobre la indivisibilidad de la cuenta corriente	375

§ 4. — *Liquidación de la cuenta corriente*

2109.	Clausura de la cuenta	376
-------	-----------------------------	-----

A. — EL SALDO ACREEDOR

2110.	Determinación del saldo	376
2111.	Naturaleza del crédito	376
2112.	Pluralidad de cuentas	377
2113.	Garantías de la cuenta corriente	378

B. — CONTRAASIENTO EN CASO DE CLAUSURA DE LA CUENTA

2114.	Contraasiento de los efectos de comercio	379
2115.	Quiebra	379

2116.	Contraasiento de efectos no vencidos	380
2117.	Efectos del contraasiento	381
2118.	Recurso del banquero	382
2119.	Derecho del banquero a no realizar el contraasiento	384

Capítulo III

OPERACIONES BANCARIAS

2120.	División	385
-------	----------------	-----

Sección I

OPERACIONES SOBRE LA MONEDA

2121.	Carácter de estas operaciones	386
-------	-------------------------------------	-----

§ 1. — Emisión de billetes de banco

2122.	Privilegio del Banco de Francia	386
2123.	Naturaleza del billete de banco	386
2124.	Curso legal y curso forzoso	387

§ 2. — Cambio

2125.	Cambio de monedas	388
2126.	Cambio sobre divisas	388
2127.	Cotización del cambio	339
2128.	El control de cambios	389

§ 3. — Depósito de fondos en bancos

A. — NOCIONES GENERALES

2129.	Definición	390
2130.	Historia y utilidad	391
2131.	Concepción económica de los depósitos en banco	391
2132.	Reglamentación de los depósitos	392

B. — EL CONTRATO DE DEPÓSITO

2133.	Naturaleza del contrato	393
2134.	Consecuencias prácticas	394
2135.	Validez del contrato	394
2136.	Identidad y capacidad del depositante	395
2137.	Variedades del depósito	395
2138.	Prueba del contrato	396
2139.	Bonos de depósito a fecha fija	396

C. — OBLIGACIONES DEL BANCO DEPOSITARIO

2140.	Empleo de los fondos	397
2141.	Depósito con afectación especial	397

2142.	Intereses de los fondos depositados	398
2143.	Restitución de los fondos depositados	398
2144.	Prescripción en favor del Estado	399

Sección 2

OPERACIONES DE CREDITO

2145.	Naturaleza de estas operaciones	401
	§ 1. — <i>Préstamo y apertura de crédito</i>	
	A. — ANTICIPOS Y DESCUBIERTOS	
2146.	Anticipo de fondos	401
2147.	Descubierto	402
2147 bis.	Validez del préstamo	402
	B. — APERTURA DE CRÉDITO	
2148.	Caracteres y utilidad	403
2149.	Naturaleza de la convención	403
2150.	Formas y prueba	404
2151.	Condiciones de la apertura del crédito	405
	C. — CARTA DE CRÉDITO	
2152.	Definición	405
2153.	Utilidad	406
2154.	Formas	406
2155.	Naturaleza jurídica	407
2156.	Relaciones jurídicas nacidas de la creación de la carta de crédito	407
	§ 2. — <i>Crédito garantizado</i>	
2157.	Diversas formas de garantía	407
	A. — ANTICIPOS SOBRE TÍTULOS	
2158.	Definición y utilidad	408
2159.	Formas del contrato	408
2160.	Constitución de la prenda	409
2161.	Remuneración del banquero	410
2162.	Realización de la prenda	410
2163.	Otros anticipos sobre títulos	410
	B. — ANTICIPO SOBRE MERCANCÍAS	
2164.	Forma de estos anticipos	411
	1. CREDITO DOCUMENTADO	
2165.	Importancia de esta forma de crédito	411
2166.	Constitución de la prenda	412
2167.	Valor del crédito documentado	413
2168.	Mercancías transportadas por tierra y por agua	413

2. PRESTAMOS SOBRE MERCANCIAS EN WARRANTS O DEPOSITADAS	
2169.	Páctica de estos préstamos 414
2170.	Préstamo sobre warrants 414
2171.	Préstamo sobre mercancías depositadas 414
C. — ANTICIPOS SOBRE EFECTOS DE COMERCIO	
2172.	Aval en pensión 414
2173.	Naturaleza jurídica 415
2174.	Formas y condiciones del contrato 415
D. — ANTICIPO SOBRE CRÉDITOS	
2175.	Pignoriación de créditos 416
1. ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS DE SUMINISTROS	
2176.	Definición 416
2177.	Práctica de la operación 416
2178.	Condiciones de la prenda 417
2179.	Reglas especiales para los contratos con administraciones públicas 417
2180.	Derechos del acreedor prendario 418
2. PRESTAMOS SOBRE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA	
2181.	Práctica de estos préstamos 419
2182.	Constitución de la prenda 419
2183.	Derechos del banquero 420
§ 3. — Crédito mediante fianza	
2184.	Carácter general 420
A. — FIANZA	
2185.	Naturaleza del contrato 421
2186.	Práctica de la fianza por los bancos 421
2187.	Formas de fianza 421
B. — COMISIÓN DE GARANTÍA	
2188.	Naturaleza 422
2189.	Comisión de garantía por doble emisión 422
2190.	Estipulación anticipada de un tipo invariable de descuento 422
C. — SEGURO DE CRÉDITO	
2191.	Naturaleza del contrato 422
2192.	Práctica del seguro de crédito 423
2193.	Recurso del asegurador 424

Sección 3

OPERACIONES SOBRE EFECTOS DE COMERCIO

2194.	Función de los bancos en la circulación de los efectos 425
-------	--

§ 1. — Cobranza de los efectos de comercio

2195.	Mandato conferido al banco	425
2196.	Transmisión del efecto al banco	426
2197.	Obligaciones del banquero	426
2198.	Domiciliación	427

§ 2. — Descuento de los efectos de comercio

2199.	Definición	427
2200.	Carácter económico del descuento	428
2201.	Función del Banco de Francia	429
2202.	Naturaleza del descuento	429
2203.	Remuneración del banquero	430
2204.	Condiciones del descuento	431
2205.	Descuento de warrants	432

§ 3. — Creación de efectos financieros

2206.	Carácter del efecto financiero	432
-------	--------------------------------------	-----

A. — MOVILIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS

2207.	Formas de la movilización	433
2208.	Utilidad práctica	433
2209.	Validez y naturaleza del efecto	434
2210.	Condiciones de la creación	435
2211.	Descuento de los efectos de movilización	435
2212.	Cobro del efecto	436

B. — CRÉDITO DE ACEPTACIÓN

2213.	Función del banquero	436
2214.	Práctica y utilidad	437
2215.	Carácter jurídico del crédito	438
2216.	Funcionamiento del crédito	438

C. — CRÉDITO CONFIRMADO

2217.	Definición	439
2218.	Utilidad	440
2219.	Naturaleza jurídica	440
2220.	Efectos de la confirmación del crédito	441

Sección 4

DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES MOBILIARIOS

2221.	Operaciones sobre los valores mobiliarios	443
-------	---	-----

§ 1. — Depósito de títulos en banco

2222.	Práctica del depósito	443
2223.	Formación del contrato	444

2224.	Valor del recibo	444
2225.	Naturaleza del contrato	445
2226.	Remuneración del banquero	445
2227.	Obligaciones del banquero	446
2228.	Restitución de los títulos	447
2229.	Pérdida de títulos depositados	447
	§ 2. — <i>Alquiler de cajas fuertes</i>	
2230.	Origen y utilidad	448
2231.	Naturaleza del contrato	448
2232.	Formación del contrato	449
2233.	Uso del cofre	450
2234.	Responsabilidad del banquero	450
2235.	Embargo de los acreedores	451